



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La crisis económica que afecta a nuestro país, hace que los funcionarios provinciales implementen distintas metodologías que permitan afrontar el pago de haberes al personal estatal.

Nuestra provincia va fijando mensualmente un cronograma de pago, que no siempre es equitativo en relación al tiempo de espera que deben afrontar los agentes públicos para percibir su salario, tal es el caso de los docentes de El Bolsón, Bariloche y Catriel ubicados mensualmente entre los últimos.

Las realidades económicas de las distintas regiones de la provincia no difieren en mucho especialmente en momentos que se debe afrontar un duro invierno, es por ello que es necesario implementar rotativo en el tiempo de espera para cobrar alternando los primeros con los últimos.

Por ello.

COAUTORES: César Alfredo Barbeito, Ricardo Esquivel



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ministerio de Economía de la provincia que vería con agrado que el cronograma de pagos al sector docente, se realice en forma rotativa alternando mensualmente las prioridades de pago por circuito.

Artículo 2°.- De forma.